

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	06/11/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	12:09:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Srs Comité de Selección, en el plazo de entrega solicitan 70 días calendarios, esto lo subdividen en 20 días calendarios para la toma de medidas y 50 días calendarios para la entrega en almacén, observamos que en la toma de medidas es demasiado tiempo, de lo cual se solicita que, sean 10 días calendarios de lo cual se divida en 7 días calendarios y 3 días para los rezagados, a fin de que se pueda agilizar y avanzar con la confección de uniformes ya que la cantidad excede de 1000 usuarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el area usuaria (conocedora de su necesidad y responsable del requerimiento), el plazo de toma de medidas sera en 10 días calendario, al término de ello, el contratista remitirá a la entidad, el detalle de los usuarios que no asistieron a la toma de medidas, a lo cual la Entidad responderá con la información de las tallas a confeccionar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Del Capítulo III - REQUERIMIENTO: numeral 8. PLAZOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES

(...)

- Toma de Medidas: 10 días calendario, Contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato, realizándose en la modalidad presencial. Al término de ello, el contratista remitirá a la entidad, el detallado de los usuarios que no asistieron a la toma de medidas, a lo cual la Entidad responderá con la información de las tallas a confeccionar.

- Confección: 60 días calendario.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20607723738	Fecha de envío : 06/11/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío : 12:09:22

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sres. Comité de Selección, en el índice e), solicitan presentación de muestra, de lo cual en el índice a), sugieren que los colores de la tela que se presentaran en las confecciones de las muestras podrán ser referenciales y/o lo mas cercano, de lo cual observamos y se sugiere que a fin de acreditar una libre concurrencia, se presente las muestras con una tela igual o similar con sus respectivas FICHAS TECNICAS, a fin de que vuestra entidad pueda observar las telas, para que los usuarios puedan obtener materiales de mejor calidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Conforme a lo señalado por el área usuaria (conocedora de su necesidad y responsable del requerimiento), en aras de generar la participación de potenciales postores, sólo para las muestras podrán ser presentadas con telas iguales o similares.

Cabe señalar que, se mantiene lo señalado en las bases respecto a: el color de la tela que se presentaran en la confección de las muestras deberán ser referenciales y/o lo más cercano al color del servicio asistencial, por lo que, para la evaluación de muestras deberá cumplir con las especificaciones técnicas de confección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a) Los colores de la tela que se presentaran en la confección de las muestras deberán ser referenciales y/o lo más cercano al color del servicio asistencial y en caso que el postor sea adjudicado, la entidad proveerá el color exacto señalado en las especificaciones técnicas. Adicionalmente, sólo para las muestras podrán ser presentadas con telas iguales o similares.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20607723738	Fecha de envío : 06/11/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío : 12:09:22

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Srs. Comité de Selección, en el índice e), solicitan presentación de muestras siendo 7 prendas, de las cuales las 7 contienen la misma composición, se observa que son requerimientos excesivos e irrelevantes, solamente se va a diferenciar el color, por ende solicitamos que para la presentación de muestra se elija un ITEM, es decir un sub índice de UNIFORME DE FAENA DEL PERSONAL MEDICO O PERSONAL OBSTETRA O ENFERMERO, siendo las muestras pantalón y chaqueta con la tela igual o similar al requerimiento, siempre y cuando cumpla con las especificaciones o mejores a ello, con la finalidad que el usuario pueda obtener un requerimiento en perfectas condiciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1 **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

Conforme a lo señalado por el area usuaria (conocedora de su necesidad y responsable del requerimiento), como muestra se presentará 05 prendas de muestras talla "M" (Chaqueta y Pantalón de Enfermero-Caballero y Chaqueta y Pantalón de Obstetra-Dama, y Chaleco-Personal Administrativo), así como el muestrario de los insumos utilizados en el bien a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Presentacion de Muestras, conforme a las condiciones señaladas en el numeral 6.3 de las especificaciones técnicas. Los postores deberán de manera obligatoria el mismo día de programado la presentación de ofertas presentar cinco (05) prendas de muestras talla ¿M¿ (Chaqueta y Pantalón de Enfermero-Caballero, Chaqueta y Pantalón de Obstetra-Dama, y Chaleco-Personal Administrativo), así como el muestrario de los insumos utilizados en el bien a ofertar de acuerdo al siguiente detalle: (...)

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20607723738	Fecha de envío : 06/11/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío : 12:09:22

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Srs Comité de Selección, se observa que la entidad brindará tallas estándar de los usuarios que no se hayan tomado medidas, siendo así, los usuarios de talla estándar no tendrán derecho a reclamo y/o compostura, ya que esto infiere de la Empresa confeccionista.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOFE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

En el numeral 6.2. de las especificaciones técnicas incluidas en las bases integradas, se señala literalmente lo siguiente "En caso que el trabajador no se apersona por la toma de medida en el plazo establecido el área usuaria coordinara con el contratista para solicitar tallas estándar (...)", cabe indicar que, el bien debe cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	06/11/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	12:09:22

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Srs Comité de Selección, se ha observado que las cantidades de usuarios tiene mas de 1000 prendas, de lo cual a fin de que exista mayor pluralidad de postores y se pueda cumplir con todo el requerimiento con los tiempos estimados, se solicita a vuestra Entidad, que se apruebe un adelanto del 30 % del monto contractual a los 10 días calendarios de la firma de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Conforme a lo que indica la normativa de contratación pública, las Entidades pueden considerar adelantos para sus contrataciones, por lo que es facultad de cada Entidad establecer en las bases de los procesos de selección dicha condición conforme al Art. 38 de la LCE y Art. 156° del RLCE, para el presente caso, la Entidad no ha considerado otorgar adelantos dado el tipo de prestación y considerando que los postores deben actuar con la diligencia ordinaria para cumplir con sus obligaciones.

Asimismo, cabe mencionar que, según se indica en el numeral 2.5 FORMA DE PAGO, La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO. La entidad cumplirá según lo estipulado en las bases publicadas para la LP N° 02-2023-DIRIS-LN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20607723738	Fecha de envío : 06/11/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío : 12:09:22

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sres Comité de Selección, se solicita que adjunten el logo institucional a color e indiquen las características, como tamaño, color, si todo tiene que ser bordado, o puede ir estampado.

Sres Comité de Selección, se solicita que se pueda adjuntar las imágenes de manera ordenada y no scaneada, ya que se ven borrosas y perjudica al postor al momento de realizar un buen plan de costos, siendo así, hay varios ítems que no tienen en la descripción el color a usarse, favor de modificar dichos puntos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

Conforme a lo señalado por el área usuaria (conocedora de su necesidad y responsable del requerimiento):

Se adjuntará el logo de la institución color y las medidas del mismo, lo cual se colocará como Anexo 1 en las bases integradas, asimismo, se señala que el uniforme de faena (femenino y masculino) es beige, las demás prendas cuentan con la descripción del color.

Cabe señalar que, en las especificaciones técnicas de las prendas que corresponde el logo, se señala que el logo ira bordado, asimismo, se indica que las letras serán en contraste (negro o blanco) a las telas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo 1

Se adjuntará el logo de la institución a color y las medidas del mismo

El logo ira bordado, asimismo, se indica que las letras serán en contraste (negro o blanco) a las telas.

Uniforme de faena (femenino y masculino) - CHALECO

Color: Beige.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20607723738	Fecha de envío : 06/11/2023
Nombre o Razón social : INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío : 12:09:22

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sres Comité de Selección, en caso de una incongruencia entre el texto y el gráfico, cual será la correcta?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

Conforme a lo señalado por el área usuaria (concedora de su necesidad y responsable del requerimiento), en el numeral 6.3 de las especificaciones técnicas de las bases, literal o), se señala que: "en caso existiera contradicción prevalece el texto y después con el gráfico se complementa".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	06/11/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	12:09:22

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sres Comité de Selección, para las toma de medidas, mientras el confeccionista produce el requerimiento, siempre los usuarios tienden a tener una variación de medida, se solicita que se pueda establecer un margen de +/- 2 cm para que medida de prenda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

Conforme a lo señalado por el área usuaria (conocedora de su necesidad), se acepta tolerancias de medidas de la siguiente manera:

Para medidas hasta 10 cm, tendrán un margen de tolerancia de +/- 1 mm.

Para medidas mayores a 10 cm, el margen de tolerancia será de +/- 2 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OTRAS CONDICIONES:

Para todos los Bienes "Los márgenes de tolerancia en todas las medidas indicadas en las Especificaciones Técnicas de los Uniformes serán: Para medidas hasta 10 cm, tendrán un margen de tolerancia de +/- 1 mm.; y, para medidas mayores a 10 cm, el margen de tolerancia será de +/- 2 mm"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20100432472	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	Hora de envío :	11:34:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SETENTA (70) DIAS CALENDARIO que será contabilizado desde el día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

TOMA DE MEDIDAS : 20 días calendario, Contabilizado a partir del día siguiente suscrito el contrato: realizándose en la modalidad presencial

ENTREGA DE ALMACÉN : 50 días calendario

CONSULTA: Los fabricantes de tela nos indican lo siguiente : El bien tendrá una fecha estimada de entrega de 40 días para la referencia Universal Cloro en el color 144522, y para las demás referencias y colores de 15 días; posteriores a la emisión de la Orden de Compra emitida por parte del confeccionista ganador.

Tal hecho nos motiva a solicitar que amplíen el plazo de entrega a 120 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el área usuaria (conocedora de su necesidad), se mantiene el plazo de 70 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, pero dado lo absuelto en la consulta 1, se modificará el plazo de la toma de medidas y de confección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Del Capítulo III - REQUERIMIENTO: numeral 8. PLAZOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES

(...)

- Toma de Medidas: 10 días calendario, Contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato, realizándose en la modalidad presencial. Al término de ello, el contratista remitirá a la entidad, el detallado de los usuarios que no asistieron a la toma de medidas, a lo cual la Entidad responderá con la información de las tallas a confeccionar.

- Confección: 60 días calendario.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20100432472	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	Hora de envío :	11:34:55

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
CHALECO

Color: Según cuadro adjunto

CONSULTA.- Indicar el color del chaleco

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el área usuaria, el chaleco del personal administrativo de la Sede Administrativa (masculino y femenino) debe ser color beige.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en la página 2 del archivo UNIFORME CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS, lo siguiente:

Uniforme de faena (femenino y masculino) - CHALECO

COLOR: Beige.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	17:07:38

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

PAG 18 menciona entrega de 07 muestras como parte del proceso de selección.
¿Cuales seran los margenes de tolerancia para la revisión de las muestras ?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el área usuaria (conocedora de su necesidad), se acepta tolerancias de medidas de la siguiente manera:

Para medidas hasta 10 cm, tendrán un margen de tolerancia de +/- 1 mm.

Para medidas mayores a 10 cm, el margen de tolerancia será de +/- 2 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.3. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS:

A.

j) Los márgenes de tolerancia en todas las medidas indicadas en las Especificaciones Técnicas de los Uniformes serán: Para medidas hasta 10 cm, tendrán un margen de tolerancia de +/- 1 mm.; y, para medidas mayores a 10 cm, el margen de tolerancia será de +/- 2 mm"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	17:07:38

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

PAG 29 menciona plazop de entrega de 70 dias calendarios considerando 20 dias de toma de medidas y 50 para la confección, solicitamos al comite aplazar el plazo de entrega a 70 dias para la confección ya que son mas de 5 mil prendas las cuales seran personalidades por lo tanto toma un tiempo prudente. Teniendo asi un plazo de entrega total de 90 dias calendario.

¿Se aceptara sugerencia?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el área usuaria (conocedora de su necesidad), se mantiene el plazo de 70 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, pero dado lo absuelto en la consulta 1, se modificará el plazo de la toma de medidas y de confección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Del Capítulo III - REQUERIMIENTO: numeral 8. PLAZOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES

(...)

- Toma de Medidas: 10 días calendario, Contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato, realizándose en la modalidad presencial. Al término de ello, el contratista remitirá a la entidad, el detallado de los usuarios que no asistieron a la toma de medidas, a lo cual la Entidad responderá con la información de las tallas a confeccionar.

- Confección: 60 días calendario

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	17:17:21

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos al comite de selección colocar como requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ya que es importante verificar la calidad de los postores en cuanto al concurso por esa razon solicitamos que se consideren prendas similares como: UNIFORMES INSTITUCIONALES, como chaquetas, scrubs mandiles , ropa medica, mas no mandiles quirurgicos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

Conforme a lo señalado por el área usuaria (concedora de su necesidad), se incluirá como requisito de calificación la "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" y se detallarán los bienes similares. Cabe señalar que no se considerará ninguna prenda descartable (EPP).

Asimismo, se cumple con el Art. 32° del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Tres millones cuatrocientos treinta y dos mil sesenta con 00/100 soles (S/ 3,432,060.00], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Uniforme Institucional, pantalón scrubs, chaqueta scrubs, mandiles, todo tipo de uniforme de faena del personal asistencial (Médicos, Enfermeras, Obstetra, Tecnólogo Médico, Químico Farmacéutico, Trabajador Social, Cirujano Dentista, Biólogos, Psicólogos, Nutricionista, Técnicos Asistenciales.

(...)

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20601328624	Fecha de envío : 07/11/2023
Nombre o Razón social : MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío : 17:23:37

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

DISEÑO DEL PANTALON ENFERMERO - MASCULINO -menciona pretina con elastico de 4 cm en su interior, mas no menciona que tipo de costura tendra la pretina 301 o 401.

¿Cual sera el tipo de puntada de se utilizara para la confeccion de los pantalones?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el área usuaria (conocedora de su necesidad y responsable del requerimiento), se precisa que, la puntada para la pretina del pantalón enfermero- masculino será 401.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UNIFORME DE FAENA PERSONAL ASISTENCIAL ENFERMERO - MASCULINO (PANTALÓN)
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

PRETINA: La puntada para la pretina del pantalón enfermero- masculino será 401.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20601328624	Fecha de envío : 07/11/2023
Nombre o Razón social : MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío : 17:28:11

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

PERSONAL ASISTENCIAL OBSTETRA - FEMENINO CHAQUETA : HOMBROS: menciona unidos a 1cm y doble pespunte a 1/16" y a 1/4.

Sugerimos al comite de selección que la union de hombre sea con remalle y puntada de seguridad ya que la costura cadeneta tiene mejor refuerzo al ser cadeneta.

¿Se acepta sugerencia?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el área usuaria (concedora de su necesidad y responsable del requerimiento), se mantiene la costura unión en hombro, definido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20601328624	Fecha de envío : 07/11/2023
Nombre o Razón social : MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío : 17:32:49

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

PERSONAL ASISTENCIAL OBSTETRA - FEMENINO CHAQUETA : ESPALDA: cual sera el material a usarse para la confección de los vens de 9cm de abertura?
¿twill o cinta de la misma tela principal?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el área usuaria (conocedora de su necesidad y responsable del requerimiento), se precisa que, respecto a los vens se usará cinta de la misma tela principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UNIFORME DE FAENA PARA PERSONAL ASISTENCIAL OBSTETRA - FEMENINO (CHAQUETA)

Se agregará como pie de página lo siguiente: Para los vens se usará cinta de la misma tela principal

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	17:41:19

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

PERSONAL ASISTENCIAL OBSTETRA - FEMENINO CHAQUETA : DELANTERO se observa en la imagen que lleva un escote en V de 3 cm de ancho al igual que en la espalda, lo cual no coincide con la imagen en la parte de abajo ya que se observa que el escote de la espalda tiene un tamaño menor a 3cm.

¿cual sera la medida del ancho del escote de la espalda?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por el area usuaria (conocedora de su necesidad y responsable del requerimiento), se precisa que, el ancho del escote de espalda es de 3 cm igual que en el delantero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UNIFORME DE FAENA PARA PERSONAL ASISTENCIAL OBSTETRA - FEMENINO (CHAQUETA)

Se agregará como pie de página lo siguiente: El ancho de escote de espalda de 3 cm

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	17:41:19

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos al comite graficos mas visibles ya que las imagenes se encuentran borrosas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de brindar información clara y precisa, se adjuntará las bases en Word y en archivo PDF la descripción de cada bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código :	20135463559	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	BENATELL SRL	Hora de envío :	23:23:24

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las bases del procedimiento, en el literal e) solicitan:

e) Presentación de muestras

Tanto para el sub-ítem 01 como para el sub-ítem 02, cada uno con 16 prendas, lo que suman 32 productos y por ende 32 muestras a presentar, añadido a que solicitan una carpeta con las telas (todas) y materiales utilizados en la fabricación de las muestras en cada ítem en el que se participa.

Al solicitar muestras más materiales y telas utilizadas resulta sumamente oneroso y desproporcionado, originando restricciones en la participación plural de postores. Ya que se restringe la participación de varios postores a fin que la Entidad busque dentro de mayores opciones lo más adecuado para la Entidad.

OBSERVACIÓN:

Se observa que la Entidad solicite presentación de muestras en la etapa de presentación de ofertas por ser oneroso e ir contra la participación plural de postores, vulnerando los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato y Competencia.

Por lo que se solicita eliminen la presentación de muestras durante la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 2.2 **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, literal a), b) y e de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Conforme a lo señalado por el area usuaria (conocedora de su necesidad y responsable del requerimiento), teniendo en cuenta el objeto de la contratación y las condiciones primigenias, los postores deberán de manera obligatoria para la admisión de ofertas deben presentar 05 prendas de muestras talla "M" (Chaqueta y Pantalón de Enfermero-Caballero y Chaqueta y Pantalón de Obstetra-Dama, y Chaleco-Personal Administrativo), así como el muestrario de los insumos utilizados en el bien a ofertar.

Cabe señalar que se cumple con el Art. 32° del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Presentacion de Muestras, conforme a las condiciones señaladas en el numeral 6.3 de las especificaciones técnicas. Los postores deberán de manera obligatoria el mismo día de programado la presentación de ofertas presentar cinco (05) prendas de muestras talla ¿M¿ (Chaqueta y Pantalón de Enfermero-Caballero, Chaqueta y Pantalón de Obstetra-Dama, y Chaleco-Personal Administrativo), así como el muestrario de los insumos utilizados en el bien a ofertar de acuerdo al siguiente detalle: (...)

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Ruc/código : 20135463559	Fecha de envío : 07/11/2023
Nombre o Razón social : BENATELL SRL	Hora de envío : 23:23:24

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

En las bases del procedimiento indican:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago en moneda nacional DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY; para ello el contratista debe presentar la documentación requerida, entre dichos documentos para el pago solicitan:

- Informe del funcionario responsable del área usuaria, se refiere al Acta de conformidad que emite el responsable de verificar el cumplimiento de las características técnicas y el área usuaria hace suyo esa acta de conformidad para señalar que el contratista ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Señalado lo anterior, la consulta es, si la Entidad va a cumplir con lo señalado en las bases integradas y cancelar, en único pago, al contratista por las prendas solicitadas; toda vez que , en nuestro caso, mediante Licitación Pública N° 001-2020-DIRIS LN, según contrato N° 109-2020-MINSA DIRIS y según orden de compra N° 548 del 27/11/2020, cumplimos con internar los 765 uniformes de invierno y los 765 uniformes de verano para caballeros.

De nuestra parte, cumplimos con presentar toda la documentación requerida para que la Entidad cumpla con el pago del procedimiento señalado; sin embargo, han transcurrido 2 años, 9 meses y 16 días y hasta la fecha la Entidad, la Dirección de Redes Integradas Lima Norte NO HA CUMPLIDO con lo estipulado en las bases integradas de dicho procedimiento y no ha cancelado la contraprestación por la venta de uniformes para caballeros.

A pesar que de nuestra parte, como contratista, hemos cumplido con entregar las prendas solicitadas en la Licitación Pública N° 001-2020-DIRIS LN (uniformes para caballeros), la Entidad hasta la fecha NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN DE CANCELAR LA FACTURA EMITIDA en un único pago como indicaban las bases integradas.

CONSULTA:

Dado los hechos descritos, la consulta es: La Entidad cumplirá con pagar al contratista, luego de internar los productos, tal como establecen las bases de la LP N° 002-2023 DIRIS LN DENTRO DE PLAZO DE LEY o después de cuanto tiempo de entregados los documentos requeridos para el pago, la Entidad cumplirá con cancelar la factura emitida?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap II Literal: 2.5 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que, en las bases de la Licitación Pública N° 02-2023-DIRIS-LN, se encuentra definido las condiciones de la forma de pago, asimismo, las actuaciones se realizan en el marco de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA